



**DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Y OPERACIÓN ADUANERA.
CIRCULAR No. 014**

CIR_CLAA_INFOA_014.06

México D.F. a 17 de julio del 2006

Asunto: Prórroga al pago electrónico de
Certificados de Importación SAGARPA.

A todos nuestros asociados:

La presente es para informarles que SAGARPA mediante el oficio-circular No. 00224 ha emitido una prórroga para la entrada en vigor del pago electrónico de derechos para certificados de importación fitosanitarios y zoonosanitarios en el pedimento, la nueva fecha para la aplicación de esta disposición será a partir del 1° de Agosto del año en curso.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.
Gerencia de Informática-Operación Aduanera.
CLAA
liliana.perez@claa.org.mx